



REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES <u>MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ</u> Dirección Desarrollo Comunitario

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta.

DECRETO MUNICIPAL N° 898

LONGAVI,

17 MAYO 2017

VISTOS:

El Decreto Municipal N° 2445 de fecha 28 de diciembre 2016, que aprueba presupuesto Municipal año 2017.

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

Que el Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 355, de fecha 16 de febrero de 2017 que delega atribuciones alcaldicias y facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación. La justificación social de la situación familiar de dicha persona, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
ALICIA	11.440.918-9	POBL. VILLA	APORTE DE ALIMENTOS	SUPERMERCADO HB,
TRONCOSO		ESPERANZA, LAS		RUT,76.339.624-K
SOTO		MOTAS		MONTO: \$100.000
AUDOLIA	16.538.342-7	BODEGA	APORTE DE PASAJES	AUDOLIA NUPALLANTE
NUPALLANTE				GUTIERREZ
GUTIERREZ				RUT, 16.538.342-7
}				MONTO: \$ 30.000
MARTA	7.711.885-3	VEGA DEL MOLINO	APORTE DE	MARTA CANALES BRAVO
CANALES			MEDICAMENTO	RUT, 7.711.885-3
BRAVO			(MONTO: \$25.000
JOSELYN	16.536.852-5	LA CONQUISTA S/N	APORTE DE ALIMENTOS	SUPERMERCADO HB,
FUENTES				RUT, 76.339.624-K
CONTRERAS				MONTO: \$25.000
MARISOL	14.457.647-0	4 NORTE N° 433,	APORTE DE EXAMEN	MARISOL MUÑOZ MUÑOZ
MUÑOZ		LONGAVI	•	RUT, 14.457.647-0
MUÑOZ	}			MONTO: \$30.000
ROSA ALVAREZ	12.001.797-7	PAINE, CALLEJON LOS	APORTE DE	ROSA ALVAREZ FAUNDEZ
FAUNDEZ		GONZALEZ	ALIMENTACION Y	RUT, 12.001.797-7
			MOVILIZACION	MONTO: \$ 60.000
JOSE	9.015.323-4	LLOLLINCO S/N 420,	APORTE DE AGUA Y LUZ	JOSE REBOLLEDO
REBOLLEDO		LONGAVI		GAJARDO
GAJARDO				RUT, 9.015.323-4
				MONTO: \$80.000



Decreto

ELIANA	9.730.555-2	RINCON DE	APORTE DE PASAJES	ELIANA HERNSNDEZ LEIVA
HERNANDEZ		ACHIBUENO,	,	RUT, 9.730.555-2
LEIVA		LONGAVI		MONTO: \$ 40.000
EDUARDO	7.298.754-3	2 ORIENTE N° 479,	APORTE DE LUZ Y AGUA	EDUARDO PEREIRA PEÑA
PEREIRA PEÑA		LONGAVI	_	RUT, 7.298.754-3
				MONTO: \$ 50.000
CAROLINA	15.451.916-5	LOMAS DE POLCURA	APORTE DE	CAROLINA VALDES RUBIO
VALDES RUBIO		S/N	ALIMENTACION, LUZ Y	RUT, 15.451.916-5
			AGUA	MONTO: \$60.000

2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N° 052301, área de gestión 04, Actividad N°05.23.01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Sr. Alcalde"

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

S.Gon alez/G.Fuentealba/W.Sazo

• Depto. Administración y Finanzas

Archivo "Página Web"

Archivo Oficina de Partes

• Archivo DIDECO

NANCY CHAVEZ PEÑA
MINISTRAPOR CHAVEZ PEÑA
MINISTRAPOR MUNICIPAL

CONTROL INTERNO

SECRETARIO 20
SE



NONTROLL SALESANO SAL SECR. ARIQ

